



CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ASCENSO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PUBLICA - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO
----------------------------------	---

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)"

Art. 17 de la LEY ORGÁNICA DEL EMPRESAS PÚBLICAS establece que: "La designación y contratación de personal de las empresas públicas se realizará a través de procesos de selección que atiendan los requerimientos empresariales de cada cargo y conforme a los principios y políticas de esta Ley, la Codificación del Código del Trabajo y las leyes que regulan la administración pública. Para los casos de directivos, asesores y demás personal de libre designación , se aplicarán las resoluciones del Directorio....."

PARTIDA	VACANTES	PUESTO INSTITUCIONAL	GRUPO OCUPACIONAL	FUNCION INSTITUCIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	COMPETENCIAS DEL PUESTO (Técnicas y Conductuales)
13.51.01.05.002 1126	1	ANALISTA 4	SP2	Analista de Atención al Usuario	901	Unidad de Atención al Usuario	AMBATO	Tercer Nivel en Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Economía	2 Años en Atención al Usuario	Atención al Usuario	Planificación y Gestión; Estructuración de informes, Monitoreo y Control; Comprensión, Expresión Escrita y Oral; Estructuración de reportes, Manejo de Recursos; Pensamiento Crítico

El Concurso se llevara a cabo en las instalaciones de la Empresa en la Calle Antonio Clavijo e Isaías Sánchez, Edificio Matriz en la Dirección Administrativa – Unidad de Talento Humano, cuarto piso.

Unidad de Talento Humano